



SOLICITUD DE COTIZACION GADPS-DCP-065-2020

FECHA: Nueva Loja, 10 de septiembre del 2020
DE: MSc. Elizabeth Vásquez
 ESPECIALISTA 4 DE LA DIRECCION DE COMPRAS PÚBLICAS
PARA: PROVEEDORES

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".

Por medio del presente, se informa, que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inicio el proceso de "**ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**", por lo que invitamos a usted de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN					UNIDAD	CANT.	MARCA	PRECIO UNT.	PRECIO TOTAL
1	42190021	Alcantarilla de Placas Corrugadas de Acero Galvanizado					M	752			
		Tipo	Diámetro (m)	Espesor (mm)	Recubrimiento	Corrugación (mm)					
		PM-100	1.2	2	Galvanizado + Epóxico	100					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las placas de acero empleadas en la construcción de alcantarillas metálicas galvanizadas, deberán cumplir los requisitos de composición química establecidos en la Norma AASHTO M-218 y sus propiedades mecánicas serán las exigidas en la Tabla 821-2.1. Las dimensiones nominales de las tuberías, los espesores y las características de las corrugaciones se presentan en las Tablas 821-2.2., 821-2.3. y 821-2.4. Respectivamente.

Tabla 821-2.1.

REQUISITOS MECANICOS DE PLACAS PARA ALCANTARILLAS

Ensayo	Valor	Norma INEN
Límite de Fluencia, valor mínimo en N/mm ² (Kg/mm ²)	230 (24)	109 y 121
Tensión de Rotura, valor mínimo en N/mm ² . (Kg/mm ²)	310 (31)	109 y 121
Alargamiento en doblado a tope	20 %	110 y 122



Tabla 821-2.2.

DIAMETROS PERMISIBLES Y NUMERO DE PLACAS

Diámetro mm	Placas N°	Diámetro mm.	Placas N°	Diámetro mm	Placas N°
1.200	2	2.000	3	3.000	4
1.500	2	2.400	3	+ 3.000	*
1.800	2	2.800	4		

Nota: En este caso se ve la necesidad de adquirir alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado de diámetro 1.20 m, conformadas por 2 placas según la tabla 821-2.2.

Tabla 821-2.3.

ESPEORES Y TOLERANCIAS

Espesores Permitidos y Tolerancias (Valores en mm.)		
1.5 +/- 0.15	3.0 +/- 0.20	5.0 +/- 0.22
2.0 +/- 0.15	3.5 +/- 0.20	6.0 +/- 0.30
2.5 +/- 0.18	4.0 +/- 0.20	7.0 +/- 0.32

Nota: En este caso se solicita un espesor de 2 mm ± 0.15 mm según la tabla 821-2.3.

Tabla 821-2.4.

DIMENSIONES DE LA CORRUGACION

Tipo	Paso	Altura	Radio	Angulo	Tangente	Traslape
PP	68 mm	12.5 mm	20 mm	55 grad	20 mm	90 mm
PM	100 mm	20.0 mm	30 mm	60 grad	22 mm	100 mm
PG	150 mm	50.0 mm	30 mm	90 grad	50 mm	150 mm

Nota:

PP = Paso pequeño

PM = Paso mediano

PG = Paso grande.

Para la corrugación se ha determinado que se necesita alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado PM con un paso de 100 mm, altura de 20 mm según la tabla 821-2.4.



Recubrimientos: Las placas de acero empleadas en la construcción de alcantarillas deberán ser galvanizadas y tener un recubrimiento de material epóxico.

VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Este periodo podrá prorrogarse por disposición de la Comisión Técnica, acorde con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA PARCIAL O TOTAL

Los bienes requeridos se entregarán de forma total en la unidad de Almacén General de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, ubicada en la Provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja en la dirección: Av. 20 de junio y Carchi.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega es de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la suscripción del contrato.

GARANTÍA TÉCNICA

Las alcantarillas de hormigón armado a adquirirse deben entregarse de acuerdo a lo especificado, los cuales deben tener una garantía mínima de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva.

La garantía técnica cubre el 100% de los bienes, tiempo en el cual la entidad contratante podrá solicitar el cambio de producto por desperfectos ocasionados por: daños de fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación y mano de obra.

El proveedor deberá realizar el cambio de los productos considerados defectuosos en un término no mayor a 48 horas posterior a la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mismos que serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Entidad Contratante.

MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución del objeto contractual por responsabilidad del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000, las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, de conformidad con el art. 71 de la LOSNCP.



LAS PROFORMAS DEBEN CONSTAR CON:

- Copia del RUC
- Todos los datos de la empresa (dirección, teléfono, RUC, sello y firma de responsabilidad)
- Tiempo de entrega

- Tiempo de garantía técnica.
- Vigencia de la Oferta

Las mismas serán recibidas de manera digital o físicas hasta las 10:00, del 14 de septiembre de 2020, o a los correos electrónicos: cp.gadps@gmail.com / elizabeth.vasquez@sucumbios.gob.ec dirigida a nombre del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, de ser caso de entregar las proformas físicas sirvasen presentarlas en la Dirección Av. 20 de junio y Carchi, primer piso Dirección General de Compras Públicas.

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

MSc. Elizabeth Vásquez
Especialista 4 Dirección General de Compras Públicas